

PRO-SAT-IAD-GRS-APQ-0704-2019

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, INTENDENCIA DE ADUANAS, ADMINISTRACION ADUANA PUERTO QUETZAL, Municipio de San José, Departamento de Escuintla, 5 de julio de dos mil diecinueve.

ASUNTO: EL SEÑOR, VINICIO GIOVANNI TOBAR CRUZ, AGENTE DE ADUANAS, REGISTRO No. 303, EN REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD MUNICAR S.A. SOLICITA: EL RESCATE DE LAS MERCANCÍAS (MUNICIONES MARCA ARMSCOR CALIBRE 22 LR, TIPO HVHP, DIAMETRO: 224, PESO 38GR), PRESENTANDO LAS DECLARACIONES UNICA CENTROAMERICANA DUCA D NÚMERO DE ORDEN, 303-9504581- DUA GTPRQPQ-19-064903-0001-4, REGIMEN 23-ID CLASE 10. CON LA CUAL HIZO EFECTIVO EL PAGO DE LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES.

Por lo descrito anteriormente y a solicitud del interesado se **AUTORIZA EL RESCATE de la mercancía:** (MUNICIONES MARCA ARMSCOR CALIBRE 22 LR, TIPO HVHP, DIAMETRO: 224, PESO 38GR), toda vez que el importador ha realizado el pago de los impuestos correspondientes según las DECLARACIÓN UNICA CENTROAMERICANA DUCA D NÚMERO de orden 303-9504581- DUA GTPRQPQ-19-064903-0001-4, REGIMEN 23-ID CLASE 10. Previo a su egreso deberá cumplir con todo el proceso legal vigente para la importación de mercancías, contar y presentar todos los permisos y licencias requeridas para este tipo de mercancía y solventar cualquier proceso administrativo y/o judicial relacionado a esta mercancía, así como también deberá de cumplir con todo el proceso Aduanero de acuerdo con el resultado del selectivo rojo o verde.

Rodolfo Gutiérrez
Técnico de Aduana
Aduana Puerto Quetzal
Gerencia Regional Sur
Díaz Gatica

Lic. Luis Alfonso de León Martínez
ADMINISTRADOR DE ADUANAS
ADUANA PUERTO QUETZAL
GERENCIA REGIONAL SUR
Administrador de Aduana
Aduana Puerto Quetzal
División de Aduanas Gerencia Regional Sur

C. c. archivo